

FECHA: 03/06/2019

EXPEDIENTE Nº: 10052/2017

ID TÍTULO: 4316737

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Deportiva por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Criterio 4.4. Se solicita el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional. -

Criterio 4.4. Se solicita el reconocimiento de créditos por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios - Criterio 11. Se actualizan el representante legal y el responsable de la titulación.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se solicita el reconocimiento de créditos por Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios y por Experiencia profesional y laboral

11.1 - Responsable del título

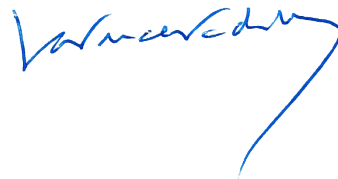
Responsable de la titulación

11.2 - Representante legal

Se actualizan el representante legal

Madrid, a 03/06/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo